

PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA No.022-2022 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

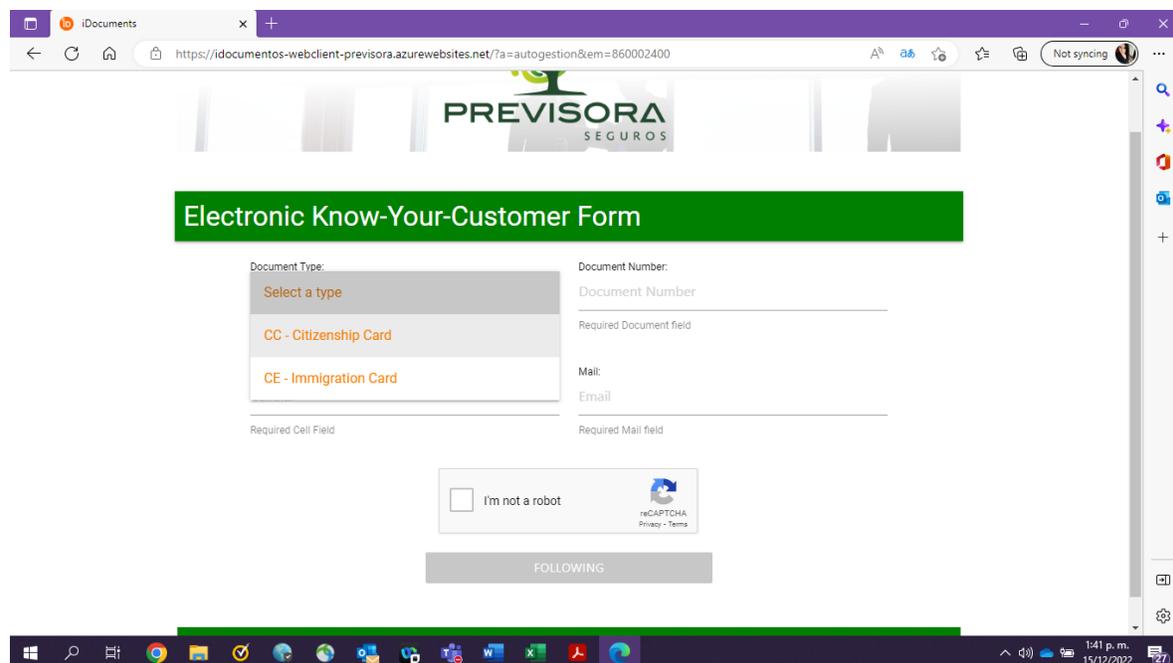
1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. EXTEMPORÁNEAS

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURIDICO

3.1.19. INSCRIPCIÓN SARLAFT LA PREVISORA S.A.

Solicitamos muy amablemente a la entidad aclarar si el diligenciamiento del Sarlaft se debe realizar como persona jurídica o como persona natural (es decir solo por el Representante Legal); en caso de ser aportado el Sarlaft como persona jurídica, por favor indicar en donde se puede realizar el diligenciamiento del mismo toda vez que consultado el link publicado por la entidad en los términos de referencia solo permite el diligenciamiento de persona natural, tal como se evidencia en la imagen a continuación:

www.previsora.gov.co



The screenshot shows a web browser window displaying the Previsora Seguros website. The page title is "Electronic Know-Your-Customer Form". The form includes the following fields:

- Document Type:** A dropdown menu with options "Select a type", "CC - Citizenship Card", and "CE - Immigration Card".
- Document Number:** A text input field labeled "Document Number" with a "Required Document field" error message below it.
- Mail:** A text input field labeled "Email" with a "Required Mail field" error message below it.
- Verification:** A checkbox labeled "I'm not a robot" and a reCAPTCHA logo.
- Submit:** A button labeled "FOLLOWING".

Agradecemos de antemano la respuesta que nos puedan brindar para proceder de conformidad a lo establecido en los términos de referencia.

RESPUESTA

El pliego de condiciones definitivo en el numeral 3.1.19. INSCRIPCIÓN SARLAFT LA PREVISORA S.A., establece lo siguiente, así:

“3.1.19. INSCRIPCIÓN SARLAFT LA PREVISORA S.A.

Teniendo en cuenta lo previsto en la circular externa 026 de 2008 las compañías de seguros **están exentas del diligenciamiento del SARLAFT**, por lo tanto los PROPONENTES y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, **deberá certificar que tiene implementado el diligenciamiento del FORMATO ELECTRONICO DE CONOCIMIENTO CLIENTE (SARLAFT) acorde con la legislación vigente aplicable que se encuentra en la página web de LA PREVISORA S.A. www.previsora.gov.co** (subrayado y negrilla fuera de texto).

LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de verificar si los proponentes se encuentran incluidos en las listas de riesgos.”